RESOLUCIÓN CGR Nº 876

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 05/17, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", PAC Nº 38/17, ID Nº 333.715.

Asunción, 06 NOV. 2017

VISTA: La Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, el Artículo 33 del Decreto Nº 21909/03, las Resoluciones CGR Nros. 135 del 28/02/17, 539 del 26/06/17; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 135/17 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución, para el ejercicio fiscal vigente y por Resolución CGR Nº 539/17 se modifica parcialmente en su Artículo 1° incluyendo el Código PAC Nº 38/17 "Adquisición de muebles" AD REFERÉNDUM, a ser ejecutado en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo previsto en el Artículo 16 inciso a) de la Ley Nº 2051/03.

Que, la Ley Nº 2051/03, en el Artículo 20 establece el contenido mínimo que tendrán las bases y requisitos de los Pliegos de Bases y Condiciones a ser utilizados en los procedimientos de licitaciones.

Que, el Artículo 33 del Decreto Nº 21909/03 "*Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas*" dispone que la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración, de la Contraloría General de la República (CGR), solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que será implementado en la Licitación Pública Nacional Nº 05/17, convocada para esta contratación.

Que, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 120/17 remitido por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

Que, el artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: *"Corresponde al Contralor General:...b) dirigir las actividades de la institución..."*.

Que, conforme a lo señalado en forma precedente, corresponde dictar resolución por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 876

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 05/17, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", PAC Nº 38/17, ID Nº 333.715.

///...

Art. 1º **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 05/17, convocada para la "Adquisición de Muebles", destinados a la Contraloría General de la República, de conformidad al Artículo 16 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 05/17, para la "Adquisición de Muebles", PAC Nº 20/17, ID Nº 333.715, de acuerdo al Artículo 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Art. 3º **ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República, la implementación de lo dispuesto en esta resolución.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar.**

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

ABOG. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/Ñ/lg